

La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Aprobar el Decreto N° 00054/20 de fecha 26 de marzo de 2020, dictado por la Presidencia de la Legislatura de Córdoba, que admite y regula las reuniones de comisión y sesiones “virtuales”, “on line” y “no presenciales”, mientras persista el estado de emergencia que dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Córdoba, 15 de abril de 2020.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL CALVO
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3484/20.-
Expte. 30218/L/20